

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### 381 Oferta de Empleo Público 2018.

Por acuerdo de Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2018, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura en los siguientes términos:

#### Plazas para ingreso en puestos de nueva creación

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018						
ESCALA	SUBESCALA		GRUPO/SUBGRUPO	CATEGORÍA	N.º plazas	
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		A/A1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	
	SUBALTERNA		C/C2	CONSERJE	1	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	A/A1	DIRECTOR TÉCNICO DEPORTES	1	
		MEDIA		INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	
			A/A2	TRABAJADOR SOCIAL	2	
	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES		C/C1	TÉCNICO AUXILIAR RRHH	2
					TÉCNICO AUXILIAR CONSUMO	1
TOTAL					9	

#### Plazas destinadas a posibilitar la consolidación de empleo temporal

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018						
ESCALA	SUBESCALA		GRUPO/SUBGRUPO	CATEGORÍA	N.º plazas	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	A/A1	PSICOLOGO/A	1	
		MEDIA	A/A2	TRABAJADOR SOCIAL	2	
				EDUCADOR SOCIAL	1	
				TÉCNICO INSERCIÓN LABORAL	1	
				TÉCNICO FORMACIÓN PROFESIONAL	1	
				PROFESOR DE MÚSICA	2	
		PROFESOR EDUCACIÓN INFANTIL	1			
	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	C/C1	TÉCNICO AUXILIAR INSERCIÓN LABORAL	1	
				TÉCNICO DEPORTIVO	1	
			C/C2	TÉCNICO AUXILIAR FORMACIÓN PROFESIONAL		
			OFICIOS	C2	AGENTE PUBLICIDAD	2
					OFICIAL	4
TOTAL					18	

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los diferentes procesos selectivos de las plazas incluidas en la presente Oferta de Empleo Público deberán ser convocadas en todo caso dentro del plazo improrrogable de tres años.

Del total de plazas ofertadas de nueva creación se reservará un 10% para ser cubiertas por quienes ostenten la condición legal de personal discapacitadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Molina de Segura, 9 de enero de 2019.—La Alcaldesa, Esther Clavero Mira.